

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**RESOLUCIÓN FI 0194**

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 17 MAY 2018

Expediente N° 14.601/17

VISTO: las presentaciones realizadas por los señores docentes y personal administrativo de esta Facultad, mediante las cuales solicitan la compra de Equipos Informáticos, y

CONSIDERANDO:

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades docentes y administrativas de esta Unidad Académica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que a través del informe de especificaciones técnicas y el precios estimado de \$ 411.050,00 (Pesos Cuatrocientos Once Mil Cincuenta), corresponde el llamado a Licitación Privada según Resolución – CS – N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto según consta en Preventivo INPRE N° 21/2018, obrante a Fs. 64 de estos actuados;

Que a fs. 79, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 17.968;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. N° 12 del Decreto N° 1030/16 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

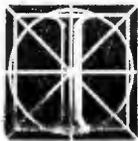
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Licitación Privada N° 01/18, para la compra de Equipos Informáticos, con destino a esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31/05/18 a

..//



Expediente N° 14.601/17

horas 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 411.050,00 (Pesos CUATROCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA), según el siguiente detalle:

DECANATO - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	1.750,00
COMPUTOS - FF16 - Partida 4.3.....	\$	20.000,00
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	107.485,51
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL - FF 11 - Partida 4.3.....	\$	80.364,49
ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	40.650,00
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	85.604,93
ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA - FF 11 - Partida 4.3.....	\$	57.295,07
ESCUELA DE ELECTROMECHANICA - FF 16 - Partida 4.3.....	\$	<u>17.900,00</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$</b>	<b>411.050,00</b>

ARTICULO 4º.- Designar al Sr. Walter Orlando VACA, Director del Dpto. de Cómputos, a la Sra. Selva del Valle GUANUCO, Supervisora Técnica del Dpto. de Cómputos y al Sr. Enrique Ariel MORALES, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI **0194** - D - 2018

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN RÓMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa